

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./13-2011

FECHA:
25 de febrero de 2011

IMPRESIÓN: 28-02-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Presidencia Ejecutiva- Dirección General Técnica- Dirección General Administrativa-

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que se recibe en audiencia por parte de ésta Junta Directiva, a los señores Miembros de la Comisión de Modernización Institucional del INCOPELCA; señores; Randall Sánchez Campos; José Centeno Córdoba; Guisselle Salazar Carvajal, Carlos Medina Acevedo y el Señor Director Julio Saavedra Chacón, con el propósito de que expongan ante ésta Junta Directiva el Documento denominado "Propuesta de Modernización del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPELCA.
2. Que para la Junta Directiva y el INCOPELCA representa una necesidad el contar con una estructura organizacional debidamente aprobada por el MIDEPLAN; misma que garantice y fortalezca la gestión operativa en la atención del sector pesquero costarricense, de conformidad con el mandato contemplado primeramente en la Ley Constitutiva del INCOPELCA Ley N°. 7384 y ratificado asimismo en la Ley de Pesca y Acuicultura Ley N°. 8436.
3. Que es ese giro, los Señores Miembros de la Comisión, presentan ante ésta Junta Directiva la Propuesta de Modernización Institucional, en la cual dentro de los objetivos específicos destacan; Garantizar una estructura organizacional con una departamentalización equilibrada y efectiva en pro del desarrollo de los objetivos institucionales; el desarrollo de una correcta distribución del trabajo que garantice la efectiva administración de los procesos institucionales; mejoras en los sistemas de atención al usuario; desarrollo de acciones de mejoras en el flujo de la información, tanto a lo interno como a lo externo; el fortalecimiento no solo del recurso humano idóneo y necesario para la atención de las necesidades Institucionales y del Sector; sino de los procesos de Planificación y la creación de un Manual de Puestos consecuente con la visión y misión Institucional; el desarrollo de acciones que permitan un mejor control del presupuesto; promover y desarrollar programas de investigación que procuren el crecimiento de los recursos pesqueros y acuícolas la promoción de programas de inversión para las comunidades pesqueras y acuícolas del país en general; la promoción de acciones de cooperación internacional que contribuyan con el desarrollo del sector; el fortalecimiento de la infraestructura portuaria nacional para mejorar los controles en

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



los procesos de descargas; realizar esfuerzos orientados al desarrollo de la pesca responsable y aplicar y fortalecer la normativa ambiental para mejorar la trazabilidad..

4. Que asimismo dentro de la propuesta sometida a consideración de ésta Junta Directiva; se establece un nuevo Organigrama Institucional; el cual estaría conformado de la siguiente manera:

- Junta Directiva
- Auditoría Interna
- Presidencia Ejecutiva

Unidades Asesoras, compuestas por Asesoría Legal; Planificación Institucional, Cooperación Internacional, Contraloría de Servicios, Servicios Informáticos.

Cuatro Direcciones Nacionales

- Dirección Administrativa Financiera, compuesta por Sub Dirección Financiera; Recursos Humanos; Proveeduría, Servicios Generales, Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.
 - Dirección Nacional de Desarrollo y Ordenación Pesquera, compuesta por Departamento de Ordenación Pesquera, Departamento de Investigación Pesquera, Departamento de Estadísticas Pesqueras, Departamento de Mercadeo y Fomento Empresarial
 - Dirección Nacional de Coordinación de Regiones, compuesta por Dirección Regional de Guanacaste, Dirección Regional de Limón, Dirección Regional Pacífico Central y Sur, Administración de Combustible, Control Pesquero, Registro y Trámite.
 - Dirección Nacional de Acuicultura y Maricultura, compuesto por Acuicultura Continental, Acuicultura Marina, Estaciones Acuícolas.
5. Que escuchadas las argumentaciones y explicaciones brindadas por los Miembros de la Comisión; consideran los Señores Directores conveniente el aprobar la propuesta presentada, pero requerir una mayor fundamentación y ajuste del organigrama propuesto, no solo de índole de oportunidad y conveniencia; sino de legalidad; sobre aspectos importantes de la propuesta que se presenta.
6. Que en esa inteligencia, consideran los Señores Directores, a fin de armonizar lo desarrollado por la Comisión, con la realidad y visión que se tiene del INCOPESCA hacia futuro; que debe hacerse un análisis de costo-beneficio y de oportunidad, por lo que si bien, en el fondo la propuesta es viable, si resulta sujeto de ajustes, mejoras, consideraciones y ampliaciones conceptuales y formales que recojan el sentir mismo de ésta Junta Directiva en cuanto a la dinamización necesaria que requiere el Sector Pesquero y el País en general de cara a lograr un mayor, eficiente y mejor prestación de los servicios, asumiendo con ello el mandato que la Ley de Creación le impone en franco asocio con los cambios tecnológicos, ambientales y económico-sociales que la realidad nacional demanda.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

1. Aprobar la Propuesta de Modernización Institucional y el Organigrama Institucional indicado, sometida a consideración de ésta Junta Directiva; con las siguientes salvedades y/o condiciones:
- a- Que en el plazo que sea requerido, la Comisión deberá realizar a la propuesta los ajustes que se deben considerar convenientes o necesarios; tanto aquellos de oportunidad o conveniencia administrativa que han sido valorados por la Junta Directiva, así como aspectos de legalidad, si así fuera requerido.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/080-2011

- b- Que dentro de esas, se consideran las que concuerden, haciendo mención a la Sub Dirección Financiera, para que pase a ser Sub Dirección Administrativa Financiera. En igual sentido aquellas otras situaciones similares discutidas en el seno de la Junta Directiva y recogidas por los Señores Miembros de la Comisión de Modernización Organizacional.
- c- Ampliar la consulta a MIDEPLAN sobre las Comisiones Asesoras establecidas legalmente por Ley N°. 7384, para determinar y ver su rol dentro del esquema propuesto por la Comisión. Así como la situación legal de las dos Direcciones Regionales establecidas en el artículo 1° de la Ley N°. 7384; ello dentro de las facultades otorgadas por ese mismo cuerpo de Ley a la Junta Directiva en cuanto a su facultad de crear aquellas Direcciones Técnicas que crea conveniente y su relación jerárquica con la Presidencia Ejecutiva.

ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

